

PROGRAMA LEADERCAL 2007-2013

Desglose de medidas auxiliares en
las comarcas de Sierras de Salamanca



Ayuda a la creación y
desarrollo de
microempresas

Fomento de las
actividades
turísticas

Conservación y
mejora del
patrimonio rural

Formación
e
Información
(Otras)

Renovación y desarrollo
de las
poblaciones rurales

Servicios Básicos
para la economía y
la población rural

Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas

a) Acciones que supongan formas originales de valorizar una producción típica y la artesanía local.

b) Ayudas a las empresas de productos locales para acceder a equipamientos avanzados informáticos y telemáticos.

c) Iniciativas empresariales que integren sistemas de gestión medioambiental, eliminación de contaminantes y de seguridad en las empresas, que supongan una

mejora en la calidad de vida de la población rural.

d) Iniciativas novedosas y avanzadas de envasado, etiquetado y embalaje de productos, que prolonguen su tiempo de comercialización y resalten la calidad del producto así como la identificación de la procedencia y en la etapa de comercialización (trazabilidad).

e) Actuaciones de apoyo a la inversión para la creación de puntos de distribución, comercialización y venta de productos mayoritariamente no incluidos en el Anexo I del Tratado, en especial si se realiza a través de sus asociaciones u otras entidades de tipo colectivo

y mediante la introducción de nuevos métodos de comercialización (internet, etc.).

f) Ayudas a las pequeñas empresas promovidas por jóvenes y por mujeres dirigidas al autoempleo, y también, dentro de la empresa familiar, a la consecución del propio estatuto profesional.

g) Apoyo preferencial a las modalidades de trabajo cooperativo y de coordinación entre iniciativas empresariales promovidas por jóvenes y mujeres.

Fomento de las actividades turísticas

- a) Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente en la comarca.
- b) Inversiones en la dotación de alojamientos catalogados como: Casa de turismo rural, Posadas o Centros de Turismo Rural, o en otro tipo de alojamientos turísticos en el medio rural, con una capacidad reducida (inferior a 30 plazas)
- c) Diseño y creación de páginas web para la promoción y comercialización de la zona, sus empresas y sus ofertas turísticas, así como la promoción del

territorio y la conexión entre los distintos agentes implicados.

- d) Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio.
- e) Publicaciones y estudios de marketing que permitan lograr los objetivos planteados en la estrategia de desarrollo comarcal.
- f) Actividades de turismo alternativo (senderismo, gastronómico, ecológico, ornitológico), agroturismo, turismo cultural y turismo de naturaleza.
- g) Señalización de entornos de interés paisajístico y elaboración de rutas temáticas (geológicas, gastronómicas, etc).
- h) Creación de centros de reserva turística y de información

comarcal, donde no existen dichas infraestructuras básicas de apoyo.

- i) Creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural.
- j) Actividades complementarias del turismo destinadas al público infantil (granjas escuela, etc.).

Servicios básicos

n rural

- a) Proyectos que faciliten el acceso de la población a los servicios telemáticos y nuevas formas de trabajo utilizando las nuevas tecnologías.
- b) Establecimiento de puntos de información orientados a empresas y a la población local.
- c) Viveros de empresas ligadas al desarrollo comarcal.
- d) Servicios culturales.
- e) Promoción y fomento del voluntariado social e integración social.

- a) Apoyo a las empresas de servicios sociales en el medio rural que mejoren la calidad de vida de la población: guarderías, residencias tercera edad, atención domiciliaria, teleasistencia domiciliaria, servicios de compañía ...
- b) Promoción de la producción local, promovida por entidades representativas del sector y vinculada a los productos de calidad así como el apoyo para la celebración de ferias comarcales (solo las primeras celebraciones).
- c) Inventario de recursos y de sus características definitorias en relación con el territorio de procedencia así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas.
- d) Prestación de servicios de proximidad a la población y de apoyo a las pequeñas empresas locales.

**Conservación y
mejora del**

a) Inversiones destinadas a la certificación ambiental de empresas.

b) Actuaciones en la RED Natura 2000.

c) Acciones de fomento y difusión de la cultura ecológica.

d) Iniciativas de integración de elementos catalogados como bienes de interés cultural en actividades de naturaleza socioeconómica. Conciertos, exposiciones, etc.

e) Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes.

f) Recuperación de espacios degradados, rehabilitación del patrimonio local y restauración del paisaje.

g) Estudios técnicos para la recuperación de recursos naturales y

patrimoniales (diagnósticos, inventarios, etc.).

h) Catalogación e inventario de los recursos naturales para el desarrollo de nuevas fórmulas de turismo especializado.

i) Creación de rutas diferenciadas de contenido histórico monumental, rutas turísticas, etc.

j) Actuaciones ligadas a los recursos naturales y la cultura local o comarcal con especial referencia a la valorización integral de eventos y tradiciones populares, promoción, publicidad y edición de material gráfico y/o audiovisual.

k) Infraestructuras de apoyo a las actividades culturales y de comunicación y difusión ambiental.

l) Museos etnográficos, de utensilios agrícolas, flora y fauna, etc.

m) Apoyo a la utilización de energías alternativas en los

procesos de producción, transformación y comercialización de producción local.

n) Apoyo a la gestión de residuos procedentes de la transformación y comercialización agraria, el reciclaje de subproductos y la depuración biológica.



**Formación
e
información**



Otras medidas

Gastos de funcionamiento

Cooperación interterritorial

a) Formación de la población y en especial de los jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal.

b) Adaptación de los métodos de formación a la realidad de las zonas rurales: teleformación, flexibilidad horaria, métodos multimedia, etc.

c) Planes de formación que combinen la formación con la realización práctica de actividades laborales, de cara a fomentar la inserción laboral.

d) Formación encaminada a la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente, en los procesos de producción o transformación agraria local.

e) Formación sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

f) Formación profesional vinculada a las necesidades de las empresas (monitor ambiental, guía turístico, etc.).

g) Apoyo a la organización de jornadas, seminarios, vinculadas al medio ambiente y el patrimonio local.

h) Formación en especialidades o profesiones inexistentes en la zona y con demostrada demanda empresarial.

Diversificación hacia actividades no agrícolas

A través de esta Medida se podrán financiar cualquier tipo de actuaciones de las que figuran incluidas las medidas siguientes, siempre que se cumpla lo establecido en el Artículo 53 del reglamento 1698/2005, en el sentido de que el titular de las mismas sea un miembro de la unidad familiar de la explotación